

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 459/2018-I presentado por la Víctima indirecta K.A.A.G. por la desaparición de M.A.R.S. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/001044/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **K.A.A.G.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa M.A.R.S., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 15 al 21 de febrero del 2019 LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

Se giró oficio número FEIDDF/AX/016/2019 al titular de la policía Federal Ministerial, para solicitarle que el policía que se encuentra a cargo de la carpeta realice diversos actos de investigación de manera urgente entre los cuales la búsqueda y localización de las víctimas del sexo masculino de identidad resguardada de iniciales M.A.R.S. Y D.G.G.R.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

B.- Del día 15 al 21 de febrero del 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

Se recibe el oficio número FGR/UEAF/DGAAE/042/2019 de fecha 21 de febrero del 2019 a cargo de la C.P. MARTHA LETICIA BERNAL VELAZQUEZ Directora del Área de la unidad Especializada en Análisis Financiero de la Fiscalía General de la Republica en la que informa lo solicitado a nombre de las victimas M.A.R.S. Y D.G.G.R.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas: